



# PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

## ‘PLAN PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE’



## A. PROPUESTAS GENERALES

Este documento es un compendio de los escritos que hemos realizado durante los últimos 50 días y a los que el actual grupo de Gobierno formado por el PSOE y Grupo Mixto, apoyado por Unidas Podemos, no ha tenido a bien contestarnos por ninguna vía. Relación de escritos:

- 11 marzo 2020. Registro en secretaría del Pleno: Carta con medidas económicas y de organización del Ayuntamiento a José Sabaté (Enviada el 12 de marzo a Sindicatos y Entidades Económicas durante la sesión de la Comisión de Control).
- 27 marzo 2020. Registro telemático de medidas económicas por el Covid-19.
- 1 abril de 2020. Registro telemático de solicitud banderas a media asta.
- 1 abril 2020. Registro telemático de pleno monográfico sobre Covid-19.
- 3 abril 2020. Registro telemático de decálogo social por el Covid-19.
- 16 abril 2020. Registro telemático de solicitud de convocatoria del Consejo Social de la ciudad por crisis de Covid-19.
- 21 abril 2020. Registro telemático de solicitud de proclamación de luto oficial y solicitud minuto de silencio por las víctimas de Covid-19.
- 23 abril 2020. Registro telemático de 30 propuestas económicas por la crisis de Covid-19.



- **24 abril 2020. Registro telemático de una carta a la Alcaldesa sobre ayuda a los comercios minoristas, supermercados y otros establecimientos abiertos durante el confinamiento.**
- **24 abril 2020. Registro telemático de solicitud de información sobre contratos y decretos firmados desde el 14 de marzo al 24 de abril por la Sociedad de Desarrollo, Servicios Públicos, IMAS, Policía Local, Protección Civil y Viviendas Municipales.**
- **27 abril 2020. Registro telemático para generar una mesa de diálogo con los grupos del Carnaval de S/C de Tenerife.**
- **29 abril 2020. Registro telemático de carta a la Alcaldesa con medidas para la ocupación de las terrazas durante el desconfinamiento.**

**Este plan se va a dividir en varias fases que comenzamos a detallar en este documento. Es un plan que surge del diálogo permanente con los sectores que están presentes en la ciudad y que han contribuido al mismo.**



## B. FINANCIACIÓN DEL PLAN

1. Superávit y remanentes (algo más de 36 millones de euros).
2. Dedicar el presupuesto no gastado en Semana Santa, fiestas, actos, etc. a la financiación del Plan.
3. Todas las concejalías deberán presentar un Plan de Liberación de Recursos Adicionales de, al menos, el 15 % de su presupuesto (especialmente gastos corrientes). Dedicar ese dinero al Plan. En algunas áreas como Urbanismo había presupuestado 3.8 millones de euros para expropiaciones de un Plan General 2013, anulado por la justicia. Revisar.
4. Llevar a cabo modificaciones del presupuesto 2020 analizando dicha liberación de esos recursos.
5. Ayudas del Cabildo Insular de Tenerife.
6. Ayudas del Gobierno de Canarias específicas en el grupo G-4.
7. Ayudas del Gobierno de España.
8. Flexibilizar los criterios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto para aumentar el gasto público. Que se excluyan de la regla de gasto las reducciones y bonificaciones tributarias.
9. Elaborar y poner en marcha un programa de reducción de la burocracia y simplificación de trámites, especialmente para ayudas sociales y económicas para hacer frente a la crisis.
10. Llevar a cabo una reducción de los sueldos de los cargos públicos y personal eventual acorde con lo que proponga la FECAM.

### **C. SERVICIOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS MUNICIPALES**

1. Inventariar a la plantilla municipal (saber quién es inmune y quién no).
2. Rediseñar los espacios municipales (distancias, circulación por los pasillos, etc.).
3. Regular las distancias mínimas a la entrada y salida de los centros municipales.
4. Mamparas entre los puestos de trabajo de los empleados municipales (para protección de los trabajadores).
5. Distancia mínima de dos metros de seguridad entre los puestos de trabajo de los empleados públicos.
6. Reestructurar los espacios de trabajo comunes y de los grupos municipales.
7. Fomentar el teletrabajo y la flexibilidad horaria para los empleados municipales con un plan pactado con los sindicatos, sobre todo para aquellos empleados que pertenezcan a un grupo de riesgo.
8. Instalación de cámaras para medir la temperatura de los empleados municipales.
9. Realización de test masivos para los empleados municipales.
10. Programa de refuerzo de limpieza y desinfección de los espacios municipales (refuerzo de plantilla, medios, etc.).
11. Instalación de dispensadores de gel desinfectante en proporción al número de trabajadores municipales en cada zona.



12. Fomento de las videoconferencias en todas las comisiones, consejos de administración de organismos y empresas públicas y del pleno.
13. Adoptar medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a los trabajadores municipales especialmente sensibles (con factores de riesgo) cuando no puedan realizar teletrabajo.
14. Atención especial al aire acondicionado y sus filtros (con la llegada del verano).
15. Dotar de material de protección para los empleados públicos municipales que trabajan para garantizar los servicios públicos esenciales o básicos.
16. Aprobar una paga extra o sueldos brutos en sectores esenciales.
17. Especial cuidado con los uniformes de trabajo o similares (traslado en bolsas y lavado a temperatura de 60º a 90º).

#### **D. SERVICIOS MUNICIPALES PARA LOS CIUDADANOS**

1. Elaborar un protocolo de gestión de residuos procedentes de domicilios con personas infectadas.
2. En los servicios abiertos al público del Ayuntamiento, limitar el aforo máximo para cumplir con el requisito de distancia personal.
3. Elaborar un plan de movilidad específico en calles, avenidas y lugares públicos del municipio en las distintas fases de desescalada.
4. Programa de desinfección periódica de calles en zonas de riesgo.
5. Refuerzo de vigilancia en polígonos.



6. Información a los vecinos en la página web del Ayuntamiento (crear un espacio específico) o habilitar una pestaña en el portal municipal dedicada a las medidas que se vayan aprobando a nivel municipal, autonómico, nacional y europeo.
7. Creación de un teléfono gratuito (línea 900) para la atención e información a los vecinos de todas las medidas desarrolladas.
8. Creación de una oficina municipal de atención ciudadana por la crisis del Covid-19 (para informar de las medidas); o refuerzo de alguna oficina municipal existente para informar y asesorar a los ciudadanos sobre las distintas líneas de ayuda, exenciones, bonificaciones, tramitación de documentos, etc.; o creación de un punto de atención municipal para informar de los distintos programas.
9. Habilitar, en colaboración con la Cámara de Comercio, un punto específico en la Sociedad de Desarrollo de atención al autónomo, que le asesore sobre fiscalidad, bonificaciones, aplazamientos, medidas...
10. Elaborar un protocolo de actuación para la apertura de los distintos puntos de acceso al mar de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
11. Elaborar un protocolo de organización del transporte público para la desescalada (distancia entre los asientos, trayectos, medidas de protección, etc.).
12. Establecer medidas extraordinarias de limpieza en los vehículos de transporte público o cualquier otro tipo de vehículo municipal (desinfección diaria).
13. Reparto de mascarillas gratuitas a los vecinos con las rentas más bajas.

## **E. MEDIDAS FISCALES Y/O DE APOYO ECONÓMICO**

1. Pago urgente e inmediato de facturas a los proveedores del Ayuntamiento.

2. Campaña especial de promoción en los medios de comunicación para el comercio y la hostelería, con la participación de dichos colectivos en su diseño.
3. Línea de subvenciones para autónomos y pymes.
4. Crear una línea de préstamos del Ayuntamiento para pymes y autónomos para aquellos casos en los que el ICO no se lo conceda.
5. Línea de ayudas a taxistas
6. Subvenciones y ayudas al pequeño comercio para reiniciar su actividad comercial.
7. Aprobar la condonación de alquiler del mes de abril y mayo de los locales municipales, a aquellos arrendatarios o concesionarios que se hayan visto obligados a cesar su actividad comercial durante el periodo de vigencia del estado de alarma.
8. Línea de ayudas para el pago de alquiler para comercios y empresas.
9. Plan de apoyo desde servicios sociales a las personas afectadas por ERTES y despidos a consecuencia de la pandemia a lo largo de todo 2020, con una dotación económica que cubra su merma de ingresos.
10. Plan especial de ayudas a los grupos del Carnaval estableciendo una mesa de diálogo para planificar el futuro de nuestras fiestas 2021.
11. Establecer mejores frecuencias de guaguas durante el desconfiamiento, y haciendo 100% gratuito el transportes para mayores de 65 y jóvenes menores de 30, para fomentar una movilidad sostenible.
12. Línea de ayudas para alquiler a familias afectadas por la crisis en coordinación con las ayudas del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias.
13. Línea de ayudas escolares de material didáctico e informático y adquisición de material escolar, tablets, dirigido a las familias que no puedan continuar con la educación de sus hijos.



14. Línea de becas-comedor para los niños más vulnerables.
15. Establecer bonificaciones del IBI para familias afectadas por un ERTE o por despidos durante los ejercicios 2020 y 2021.
16. Aprobar un Plan Especial de Formación y Empleo para la contención de ERES y ERTES con un programa específico dirigido a los sectores más perjudicados por la crisis.
17. Suspensión de todos los procedimientos de embargo y ejecución por deudas tributarias que tramita la Agencia Tributaria Local hasta enero de 2021.
18. Agilizar y priorizar las licencias de apertura de negocios y otras licencias municipales.
19. Acelerar la tramitación de la concesión de licencias de primera ocupación de inmuebles que afecten a locales comerciales y viviendas habituales, permitiendo su solicitud a través de una declaración responsable.
20. Reducción del 75 % en precios públicos, tasas y demás cargas fiscales y administrativas de ámbito local sobre nuevas aperturas, cambios de titularidad, traspasos, etc., que se tramiten en 2020. Reducción del 50 % para los mismos conceptos para el periodo 2021.
21. Encargar la sistematización del avance del Plan del año 2005, y presentar ese instrumento de planeamiento a las distintas organizaciones empresariales.
22. Agilizar los trabajos del nuevo Plan General y solicitar un dictamen sobre en qué situación quedarán los planes especiales que dependían del PGO 2013.
23. Agilizar los trabajos del Catálogo de Protección en revisión.
24. Agilizar los trabajos de aprobación del Plan Especial de El Toscal, Antiguo Santa Cruz y Hoteles Pino de Oro.



25. Solicitar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias, la implantación de Proyectos de Interés Insulares y/o Regionales para la ejecución de grandes infraestructuras esenciales, suspendiendo el planeamiento.
26. Modificación de las ordenanzas fiscales para aplazamiento, reducción o suspensión del cobro de tributos a afectados por la pérdida de empleo o suspensión de la actividad por la pandemia (IBI, impuestos de vehículos, ICIO, tasa de terrazas, etc.)
27. Aplazar el pago de la totalidad de tributos municipales correspondiente al ejercicio 2020 hasta el segundo semestre del año.
28. Exonerar a los sectores más afectados del pago de los tributos municipales durante el equivalente a un trimestre (25 % de rebaja fiscal).
29. Reducción del 50 % de impuestos y tasas a todos los vecinos afectados por ERTES.
30. Suprimir el pago de tasas por terrazas a la hostelería durante 2020.
31. Devolver la tasa de ocupación de vía pública si se efectuó el pago antes del 14 de marzo del 2020.
32. Exención total del pago de los recibos de agua potable a todos los negocios que hayan estado cerrados hasta diciembre de 2020 y bonificación del 50 % durante los tres primeros meses de 2021.
33. Bonificación a cargo del Ayuntamiento en el recibo del agua para todas las personas que hayan visto mermados sus ingresos como consecuencia de la pandemia.
34. Exención con efectos retroactivos a los familiares de todos aquellos vecinos que hayan fallecido por el Covid-19 de la tasa por servicios en el cementerio.



35. Bonificación del IBI a todas aquellas empresas que garanticen que mantendrán el empleo de toda su plantilla.
36. Suspender el cobro del IBI de quienes hayan sufridos cambios graves en sus condiciones socioeconómicas.
37. Suspender el cobro del IBI en inmuebles de vivienda habitual para aquellas personas en cuya unidad familiar se produzca un despido o regulación temporal de empleo.
38. Neutralizar el incremento de la cuota del IBI. Adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto la revisión de los valores catastrales realizada en este ejercicio y que afecta a todos los vecinos y negocios de la ciudad.
39. Bonificación del IAE a todas aquellas empresas que garanticen que mantendrán el empleo de toda su plantilla.
40. Rebaja del 50 % del IAE a las empresas que sufran pérdidas a consecuencia de esta situación.
41. Bonificar el IAE a las empresas que al finalizar el año no hayan despedido a nadie a causa de esta crisis.
42. Exención de las tasas durante el estado de alarma y dos meses más después de la finalización a todos los puestos de mercadillos municipales siempre que estén al corriente de pago.
43. Devolver la tasa a los puestos de los mercados y a los kioscos que hayan cerrado durante el estado de alarma.
44. Reducción proporcional de la tasa de vados de carga y descarga (por el periodo de cierre del establecimiento).
45. Suspender para autónomos y pymes el pago de la tasa de vados.
46. Bonificar con un 95 % el impuesto de vehículos de todos los taxistas de la ciudad y de todas aquellas personas en las que el coche es esencial en su trabajo (proceder a la devolución si ya se ha cobrado este año).

47. Bonificación del 75 % del IVTM, vados y tasas a todos aquellos negocios que hayan estado cerrados para el actual ejercicio 2020.
48. Bonificación del IVTM a los vehículos afectados a la actividad de autónomos y pymes, suspendiendo el 100 % en el caso de los taxistas.
49. Agilización de la devolución de tasas y precios públicos de servicios no prestados (piscinas, centros deportivos, escuelas de arte, escuelas infantiles, etc.) o aplicar como compensación cuando retomen la actividad.
50. Compensación de la tasa del 50 % del precio público y bonificación del 50 % de las matrículas de la temporada 2020/21 a escuelas infantiles, actividades y escuelas deportivas.
51. Elaboración de una guía digital tributaria.

## **F. CULTURA, TURISMO Y COMERCIO**

1. Estudiar la realización de alternativas culturales que frenen las grandes concentraciones.
2. Suspensión del cobro de servicios deportivos y culturales municipales y devolución de los pagos desde que se decretó el estado de alarma.
3. Potenciar el turismo de proximidad (promoción en municipios de la isla de Tenerife).
4. Aprobar, dentro del marco de las políticas de la Sociedad de Desarrollo que los siguientes cuatro meses posteriores a la finalización del estado de alarma y con la llegada de la normalidad, se lleven a cabo acciones de dinamización comercial en las distintas zonas comerciales del municipio en consenso con los representantes comerciales.



5. Línea de ayudas extraordinaria al pequeño comercio, hostelería y servicios.
6. Estudiar de la mano con los distintos concesionarios de los parking de la ciudad, rebajas en el precio de los mismos para fomentar la dinamización comercial de la ciudad
7. Línea de ayudas para dotar a la hostelería de los materiales de limpieza e instalación de elementos que las autoridades sanitarias les requieran.
8. Bonificación en los impuestos municipales de 2021 a los hosteleros y comercios.
9. Se puede plantear la suspensión del IBI con un plus de dos meses para todos los negocios que se han mantenido cerrados por el estado de alarma.
10. Bonificación del 75 % del IBI sobre los inmuebles vinculados a negocios cerrados durante la crisis para el actual ejercicio 2020.
11. Bonificación del 50 % del IBI a los locales comerciales y de restauración en propiedad que se hayan visto obligados al cierre y el 25 % para los propietarios que tengan locales alquilados de estas características.
12. Bonificación del 25 % del IBI en la cuota integral para comercios minoristas, hostelería y ocio.
13. Suspensión del IAE con un plus de dos meses para todos los negocios que se han mantenido cerrados por el estado de alarma (entre otros, sectores de ocio, restauración, agencias de viajes, gimnasios privados, administraciones de loterías y comercios afectados por esta situación).



14. Eliminación inmediata de la cuota de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y demás elementos durante el año 2020 y bonificación del 75 % durante 2021.
15. Facilitar las modificaciones horarias de bares, restaurantes, etc., para adaptarlas a las nuevas demandas ampliando el espacio que actualmente pueden ocupar.
16. Agilizar la instalación de nuevas terrazas por Declaración Responsable o Comunicación previa.
17. Permitir la apertura de terrazas durante todo el año, exonerándolas del pago de las tasas.
18. Permitir el incremento de la superficie de las terrazas existentes hasta en 4 veces eliminando las limitaciones administrativas actuales.
19. Permitir la ocupación de paseos y zonas peatonales para la ubicación de terrazas, tanto para nuevas instalaciones como para las existentes siempre que se mantenga el tránsito natural de peatones.
20. Permitir la instalación de terrazas en zonas próximas a los establecimientos de las que vayan a depender, manteniendo el equilibrio con las adyacentes si la hubiera, aún sin ser anejas e incluso existiendo viarios por en medio siempre que se garantice que permanecerán expeditos.
21. Permitir la ocupación de hasta 3 plazas de aparcamiento para la ubicación de terrazas
22. Permitir instalar zonas de consumo exterior en los bares (sacar las barras de los bares a la calle).
23. Permitir a los bares (aunque no tengan licencia de terraza) poner mesas y sillas en la calle en los espacios que sea posible.



24. Supresión de las tasas de ocupación de vía pública y agua a aquellos establecimientos que se hayan visto afectados por el estado de alarma para el ejercicio 2020, así como la bonificación del 50 % en el ejercicio 2021.
25. Bonificación del ICIO e impuestos vinculados a las reformas, adecuación o renovación de inmuebles a locales destinados a la actividad comercial, hostelera, industrial o de ocio.
26. Exenciones y bonificaciones en las tasas para el sector de la hostelería.
27. Facilitar medios de protección en hoteles, comercios, bares, etc.
28. Facilitar la instalación de medidas de seguridad en hoteles, bares, restaurantes, etc.
29. Reducción del aforo de los locales de ocio.
30. Apoyar al sector en los protocolos de seguridad que adopten los alojamientos turísticos en su reapertura.
31. Apoyo al sector para el control de temperatura en los bares y restaurantes.
32. Exigir al sector la desinfección diaria de mesas, sillas y suelo de las terrazas y evitar la colocación de servilleteros
33. Antes de abrir bares, restaurantes, etc., realizar exhaustiva limpieza y desinfección del local.
34. Limitar el número de camareros en las barras. Se deberá valorar que sea el cliente quien recoja el pedido en la barra.
35. Campaña especial de promoción intensa en los medios de comunicación local para el comercio y la hostelería, con la participación de dichos colectivos en su diseño.



36. Aprobación de un plan de promoción para la reactivación de la actividad turística.
37. Bonificación en los impuestos municipales de 2021 a los hosteleros y comercios.
38. Suspensión de la cuota de la tasa por ocupación de la vía pública por puestos en mercadillos durante el estado de alarma y sacar ayudas directas al rastro.
39. Bonificación del IBI a los propietarios de los locales comerciales que los tengan arrendados a autónomos o pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de su actividad económica y rebajen o condonen la renta correspondiente a los meses en que ha estado vigente el estado de alarma.
40. Crear una plataforma web de comercio online a nivel local (a semejanza de Amazon) con el objetivo de facilitar las compras en el comercio de proximidad. Disponer en la misma de un sistema de reparto a domicilio y realizar campañas de promoción.
41. Reparto de material de protección (mascarillas, pantallas y batas) a los comerciantes.
42. Crear una marca saludable y segura para los establecimientos turísticos y comerciales.
43. Elaboración de un portal digital para la venta de productos elaborados por la hostelería (“Te lo llevamos a casa”).
44. Facilitar la venta fuera de los establecimientos comerciales.
45. Acordar con los aparcamientos públicos una bonificación de la tarifa aplicada a los usuarios para el caso de estacionamientos que acrediten un ticket medio de compra en el comercio asociado que se determine.



## G. SERVICIOS SOCIALES

1. Creación de un fondo de ayuda a las familias afectadas (alimentación, alquileres, etc.)
2. Servicio de atención telefónica de apoyo psicológico del Ayuntamiento.
3. Reforzar el servicio de tele asistencia con un programa de acompañamiento telefónico.
4. Refuerzo de los servicios sociales para todas las personas que ya están en riesgo social y las que, por la situación de la pandemia, van a pasar formar parte de este colectivo.
5. Adelantar el pago de las subvenciones a las entidades de lucha contra la exclusión social.
6. Crear un dispositivo de emergencia social para distribuir alimentos y medicinas a las familias más necesitadas por la crisis económica, en coordinación con las ONG`S de la capital.
7. Asistencia a personas sin hogar en colaboración con Cáritas, Cruz Roja u otras ONG.
8. Apoyo a la diversidad funcional: dotar la partida económica de forma suficiente y necesaria.
9. Plan de apoyo desde servicios sociales a las personas afectadas por ERTES y despidos a consecuencia de la pandemia a lo largo de todo 2020, con una dotación económica que cubra su merma de ingresos.
10. Articular nuevas prestaciones sociales específicas para quienes hayan visto modificadas de forma sustancial sus circunstancias socioeconómicas.
11. Aprobar con carácter urgente el Plan Contra la Soledad No Deseada dentro del Plan de Mayores que se iba a licitar este año.

12. Potenciar las diversas modalidades y alcances de la atención domiciliaria a demanda de las personas mayores.
13. Poner en marcha el bono social del agua para atender emergencias sociales. Asimismo, alcanzar convenios de colaboración con empresas energéticas para evitar cortes de luz y gas.
14. Refuerzo de la dotación presupuestaria y de medios materiales y humanos al departamento de Servicios Sociales.
15. Incrementar la actual red de voluntariado de las asociaciones y colectivos que están colaborando durante esta crisis, mediante la creación de un punto de encuentro virtual en la web municipal donde puedan inscribirse nuevos voluntarios.
16. Suspender el pago de alquiler en las viviendas sociales durante 2020, si el arrendatario ha visto alterada su situación económica como consecuencia del Covid-19.
17. Modificar el Plan Subvenciones 2020 del área de Servicios Sociales para priorizar necesidades y liberar fondos para actuaciones de emergencia.
18. Crear un equipo de emergencia para horario no laboral con objeto de responder a los ciudadanos más vulnerables que necesiten algún tipo de servicio los días festivos y durante las tardes.

## **H. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS 2020**

1. Compromiso firme de licitar todas las obras programadas para el 2020, con el objeto de reactivar la economía una vez superado el estado de alarma.
2. Impulsar la construcción de las Viviendas de El Tablero, así como los proyectos de las viviendas de Los Alisios y María Jiménez.
3. Desarrollo de un Plan Específico de Empleo para Anaga.



4. Adaptación del Plan Estratégico Municipal a la nueva vida post covid19.

## **I. RECTIFICACIONES INSTITUCIONALES EN MEDIO DEL ESTADO DE ALARMA.**

1. Eliminación de la caravana musical con la que vehículos de grúas y policía local recorren las calles de la ciudad.
2. Establecer luto oficial en S/C de Tenerife, el ser el municipio con más fallecidos de Canarias, rindiendo homenaje, encargando una escultura y poniendo las banderas municipales a media asta.
3. Recuperar la normalidad institucional, cumpliendo con el acuerdo plenario del 05 de julio del 2019, con la celebración de plenos ordinarios, comisiones de control, comisiones plenarias y organismos del ayuntamiento.
4. Constitución urgente de los Tagoror de Distrito.
5. Convocar el Consejo Social Municipal, de la mano de los distintos sectores, para relanzar la ciudad y reconstruir Santa Cruz de Tenerife.